



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE
RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO
DEL SERVICIO DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DEL PREMIO EUROPEO CARLOS V.
EXPEDIENTE Nº: NG-010318.**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento Negociado sin publicidad en aplicación de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del Servicio de “Unidad Móvil para la Producción del Premio Europeo Carlos V”.

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 4 de abril de 2018, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que, en dicha Propuesta, se propone como Adjudicataria a la entidad **“VIDEOREPORT SA”**, por ser la oferta presentada más ventajosa conforme a los criterios establecidos en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

Según consta en el expediente de contratación, la citada empresa ha presentado la documentación solicitada en el plazo establecido, habiéndose aprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

HE RESUELTO

PRIMERO.-ADJUDICAR la ejecución del contrato referido anteriormente, a la entidad **“VIDEOREPORT SA”**, por ser la oferta propuesta que ha resultado en su conjunto más ventajosa conforme a los criterios establecidos.

EMPRESA	PRECIO	I.V.A. (21%)	PRECIO CON IVA
“VIDEOREPORT SA”	22.820,39 €	4.792,28 €	27.612,67 €

SEGUNDO.-La adjudicación se realiza en favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU en atención a los criterios de valoración establecidos en el Anexo IV de las Bases Jurídicas y con el detalle que se especifica en el Anexo I de la presente Resolución.

TERCERO.-La formalización del contrato se efectuará dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación.

CUARTO.-Contra la presente resolución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a los artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Notifíquese la presente resolución a las empresas ofertantes y publíquese de conformidad con el Art. 154.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 18 de abril de 2018.


Fdo.: Urbano García Alonso.

Órgano de Contratación.

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.

ANEXO I:

PROCEDIMIENTO : NG 030218 CONTRATACIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA PREMIOS CARLOS V.				
Precio Base de Licitación (PBL) sin IVA:	40.000,00 €			
Puntos valoración máxima de Precio:	100	critérios dependientes de juicios		0
Otros puntos de valoración automática:	0	Puntos totales	100	
Número de licitadores	2			
Mejor Precio Ofertado:	22.820,39 €	Peor precio :	34.788,88 €	
Diferencia entre PBL y menor precio:	17.179,61 €	Recorrido de la puntuación precio:		29,92%
Diferencia entre PBL y la mejor oferta:	17.179,61 €	Baja máxima	17.179,61 €	42,95%
		Baja mínima:	5.211,12 €	13,03%
OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA:	100,00 Puntos	% Baja media		27,99%

LICITADORES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	BAJA	% Baja sobre PBL	Valoraciones pendientes de juicio de valor	Valoración precio	Valoración otros puntos evaluación automática	PUNTUACIÓN TOTAL
VIDEOREPORT	22.820,39 €	17.179,61 €	42,95%	0,00 Puntos	100,00 Puntos	0,00 Puntos	100,00 Puntos
V.A.V.	34.788,88 €	5.211,12 €	13,03%	0,00 Puntos	30,33 Puntos	0,00 Puntos	30,33 Puntos